



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°67

De 04 de mayo de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los tributos municipales, a la Junta Comunal de San Felipe, para realizar las Fiestas Patronales de San Felipe Neri, con actividades Culturales y Artística, para así resaltar las tradiciones, a realizarse el viernes 27 de mayo de 2022, en la Plaza Catedral del corregimiento San Felipe.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y, .

### CONSIDERANDO:

Que el H.C. Mario Kennedy, Presidente de la Junta Comunal de San Felipe, solicito ante la Cámara Edilicia la exoneración por las actividades Cultural y Artística que estará realizando el viernes 27 de mayo de 2022, en la Plaza Catedral;

Que la mencionada actividad antes descrita se llevará a cabo en el Corregimiento de San Felipe, en conmemoración del Santoral de San Felipe Neri;

Que la Junta Comunal de San Felipe es una institución sin fines de lucro y esta Augusta Cámara no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** todos los tributos municipales, a la Junta Comunal de San Felipe, para realizar las Fiestas Patronales de San Felipe Neri, con actividades Culturales y Artística, para así resaltar las tradiciones, a realizarse el viernes 27 de mayo de 2022, en la Plaza Catedral del corregimiento San Felipe.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDIEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

A.C. No 67  
04-5-22



**JUNTA COMUNAL DE SAN FELIPE**  
**H.R. MARIO E. KENNEDY**  
*Presidente*



057 JC/SF

Panamá, 03 de mayo de 2022.

Honorable Concejal  
Abdiel Sandoya  
Presidente  
Consejo Municipal  
En su despacho

**SECRETARIA DEL  
CONSEJO MUNICIPAL**

Recibido Hoy: 03/05/2022  
A las: 10:37  
Recibido por: [Signature]

Estimado Honorable:

La Junta Comunal de San Felipe, tiene el interés de resaltar el Arte, la Cultura y las tradiciones. Motivo por el cual se estarán realizando las presentaciones Culturales el viernes 27 de mayo del presente año, en la Plaza Catedral, en conmemoración de las Festividades del Santo Patrono San Felipe Neri.

Con el respeto que usted se merece solicitamos muy respetuosamente la exoneración, para esta actividad sin fines de lucro.

Agradeciéndole de antemano su atención,

Atentamente,

[Signature]  
H.R. Mario E. Kennedy V.  
Representante de San Felipe

